

**Ayuntamiento de Puçol**

*Edicto del Ayuntamiento de Puçol sobre bases para la provisión en comisión de servicios, puesto de TAE medio ingeniero industrial.*

**EDICTO**

Mediante Resolución de Alcaldía número 4884/2019 de fecha de noviembre se han aprobado las bases que deben regir la convocatoria para la provisión temporal, en comisión de servicios de carácter voluntario, del puesto de trabajo número 3.4. T.A.E. MEDIO INGENIERO INDUSTRIAL, de personal funcional de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al Subgrupo A2, Escala de Administración Especial.

El texto íntegro de las bases están a disposición de los interesados en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Puçol, quedando expuestas asimismo en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección deberán presentar la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Puçol o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial de instancia de solicitud de comisión de servicios que se facilitará en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento. Dicho modelo de instancia también se podrá descargar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos pertinentes. A Puçol, a 8 de noviembre de 2019.—La alcaldesa, M<sup>a</sup> Paz Carceller Llana.